## INFORME DEL TALLER YOUNGO

**Hacia la declaración mundial de la Juventud, vislumbrando una apuesta por el cambio sistémico más no climático.**

**PRESENTACIÓN**

El taller YOUNG es un espacio que engloba los puntos de vista de las delegaciones juveniles presenten en la COY10, con la finalidad de trabajar puntos de agenda pero además, a propósito de la coyuntura de la COP20, de desarrolló una Declaración Mundial de la Juventud, la misma que sería presentada por los representantes juveniles de la COY10 ente la COP20.

El grupo de jóvenes participantes en los talleres YOUNGO determinaron que la declaración se denominaría “Declaración Mundial de la Juventud”. El proceso para la realización de los puntos incluidos en la declaración recoge las propuestas de las mesas de trabajo en las siguientes temáticas; (i) Salud, (ii) Derechos Humanos, (iii) Pueblos indígenas, (iv) seguridad y soberanía alimentaria, (v) Adaptación, (vi) Equidad Intergeneracional, (v) Ley ambiental, (vi) Políticas Juveniles, (vii) Daño y Pérdida, (viii) Educación, (ix) Mitigación, (x) Financiamiento climático, (xi) Inclusión juvenil, y (xii) Política Pública.

Para el proceso de la declaración, se solicitó a los grupos de trabajo que por temáticas prioricen dos puntos (8 líneas cada una), es decir, cada grupo definió dos clausulas por cada tema, cada clausula fue sometida a votación, siendo casi el total de las clausulas aprobadas por mayoría, a excepción de las clausulas en los temas de derechos humanos y financiamiento climático, cuyos párrafos redactados no convenció al plenario, por lo que se les dio un tiempo prudente para que mejoren y precisen la redacción.

Previo a la presentación de los puntos prioritarios, cada representante de grupo presento unas palabras de sustento de las propuestas. A continuación presentamos las clausulas prioritarias por temáticas:

**SALUD**

El cambio climático nos ha traído el día de hoy nuevos desafíos, como estudiantes de medicina y futuros doctores, estamos muy preocupados.

Clausula aprobada:

* **Co-beneficios en la salud. COY10 hace un llamado a la comunidad internacional para que se reconozca que las estrategias de mitigación y adaptación incluyan beneficios en la salud, pueden compensar una sustancial parte de los costos en un sistema futuro bajo en carbono, así como proteger y promover la salud y bienestar de la gente.**
* **COY10 reconoce al cambio climático como una de las mayores amenazas a nivel global sobre la salud del siglo 21, pero a su vez, la mayor oportunidad para mejorar la salud y bienestar de las poblaciones del mundo. Es crucial que la salud se vista como el conductor y el resultado hacia un desarrollo sostenible y sociedades resilientes.**

**DERECHOS HUMANOS**

La importancia de incluir este tema en la declaratoria se debe a que debido al cambio climático, las inundaciones están afectado las viviendas en zonas empobrecidas son las más vulnerables al cambio climático. Muchas personas en el desierto tienen que migrar y se crea una guerra por el agua también.

El cambio climático puede llevar a reducciones en los cultivos debido al incremento de la temperatura y sequias. La tierra alrededor de las cosas se extralimita por el incremento del nivel mar por lo tanto los cultivos son afectados.

Los derechos humanos deben ser incluidos y reconocidos en la declaración de que produzca la COP debido a que el cambio climático afecta directamente su acceso. Esfuerzos conjuntos y compromisos reales de parte de todas las partes podrán asegurar el logro de los derechos.

Clausula aprobada:

* **Instamos a los países desarrollados a contribuir con el fondo verde climático y la transferencia de tecnologías. La ambición pro 2020 concierne a todas las partes para evitar la brecha de emisiones. Asimismo, el acuerdo de 2015 debe ser justo, ambicioso y vinculante.**

**PUEBLOS INDIGENAS**

Esta propuesta sale desde la visión desde el pueblo de seguir manteniendo la naturaleza y la biodiversidad, porque dependemos del bosque 100%, porque sin bosques desaparecen no tendremos nada que comer, el dinero no se come, tampoco los autos ni los departamentos, queremos asegurar que el bosque siga siendo el bosque porque los pueblos nativos siempre hemos aportando a la ciencia, tecnología y a seguir viviendo en este mundo.

Los representantes de los pueblos indígenas estamos aquí para manifestar la defensa y protección de nuestra madre tierra sin persecución de nuestros dirigentes y lo estamos denunciando, y los organismos internacionales no están haciendo nada por defender nuestros derechos humanos, exigimos que se respeten nuestras cosmovisiones, para nosotros la madre tierra no es un objeto, una mercancía capaz de comercializarse al mejor postor, es un ente vivo y que da vida, el cambio climático a sido generado por creer que los ecosistemas no tienen vida, cambiemos eso.

Aplicar y garantiza no solo la consulta sino el consentimiento previo libre e informado de los pueblos de todos los territorios.

Tecnologías, y conocimientos ancestrales de los pueblos indígenas pueden ser alternativas y ya son alternativas frente al cambio climático, en ese sentido necesitamos garantizar la participación de mujeres y jóvenes indígenas en la toma de decisiones, no queremos estar solo en la foto sino en las tomas de decisiones. Finalmente, exigimos que se nos conceda un espacio formal a los medios de comunicaciones comunitarios para alertas tempranas sobre riesgos de desastres.

Clausula aprobada:

* **Reconocer y garantizar los derechos territoriales de los pueblos indígenas, respetando sus visiones diferentes al concepto de desarrollo occidental las mismas que deben ser respetadas para que desde su cosmovisión puedan decidir sobre el uso de sus recursos naturales, garantizando la conservación y manejo participativo de las cuencas hidrográficas, asegurando la protección de las fuentes de aguas**
* **Garantizar la defensa y protección de los recursos naturales sin persecuciones de toda índole, respetando nuestras cosmovisiones, aplicando un consentimiento previo e informado y de buena fé, promoviendo las tecnologías, estrategias y conocimientos ancestrales como alternativas frente al cambio climático. Asegurar la participación de la mujer y jóvenes indígenas en la toma de decisiones. Así como el funcionamiento autónomo de los medio de comunicación comunitarios para alertas tempranas sobre riesgos de desastres.**

**SEGURIDAD Y SOBERANIA ALIMENTARIA**

El comercio internacional de alimentos es importante, sin embargo, es más importante asegurar la atención de alimentos a las comunidades locales que lo producen, consideramos que es indispensables que nuestros gobiernos den mecanismos para poder promover la agricultura orgánica, que les den facilidades, es importante hacer un proceso de información transparente, que sepamos cuál es su procedencia la huella hídrica, procedencia, transgénico u orgánico.

Clausulas aprobadas:

* **Producción, subsidios y consumo local. Los gobiernos deben promover y legislar la producción orgánica, con menos burocracia, con más beneficios logísticos y económicos; en contra de la posición a la actual producción de alimentos transgénicos, esta no debe ser subsidiaria.**
* **La soberanía alimentaria, implica, la garantía al acceso a una alimentación sana y suficiente para todas las personas, en especial para los sectores vulnerables. Comprendemos la importancia del comercio alimentario internacional, sin embargo, como gobiernos, deben dar prioridad a la alimentación de nuestros pueblos.**
* **Transparencia e información alimentaria. Los gobiernos deben legisla r normativas de acceso y transparencia de la información, las que garanticen que los productores y transformadores estén obligados a comunicar la huella hídrica y de carbono y procedencia transgénica de su productos, la población mundial tiene el derecho a conocer con que se alimenta.**

**ADAPTACIÓN**

La adaptación desde dos enfoques: uno de riesgos y otro de oportunidades. Debe haber un cambio en la producción, el consumo y en la alimentación, a nivel local y a nivel mundial impulsar buscando ciertos principios de justicia, transparencia y sostenibilidad. Las dos clausulas buscan que las políticas de adaptación pase por un análisis contextual de las localidades comunidades en una plataforma de comunidades tanto científico como ancestral.

En la segunda clausula se busca una mayor participación del sector privados en los procesos de adaptación viendo a la adaptación no como algo negativo sino como una oportunidad de mejorar y adaptar procesos de las acciones que realizan. Buscamos que la educación impulse un cambio sobre como se ve la vulnerabilidad.

Clausulas aprobadas:

* **Implementar políticas de adaptación a nivel local basada en el análisis de la vulnerabilidad contextual y generar plataformas de intercambio de conocimiento (científico y ancestral), experiencias y tecnologías, articuladas con fondos de financiamiento estatal o supranacional, salvaguardando la transparencia entre el sector público, privado y la academia.**
* **Incentivar la participación del sector privado en procesos de adaptación para la gestión de riesgos y oportunidades; y propiciar una educación para la adaptación que fomente el cambio de comportamiento de la ciudadanía frente a su vulnerabilidad, con énfasis en el desarrollo de capacidades, innovación, diversificación económica, estilos de vida y medios de subsistencia.**

**EQUIDAD INTERGENERACIONAL**

Creemos que actualmente los puntos de vista de los jóvenes no están tendiéndose en cuenta, no se están dando suficiente participación y solicitamos a los negociadores tengan en cuentas las propuestas de los jóvenes debido que son importante a estos temas sobre el tema cambio climático.

Clausulas aprobadas:

* **Exigimos que las partes tomen acciones UNFCC de acuerdo con los acuerdos de justicia intergeneracional, y aseguren la integridad nacional, que el clima y la tierra no sean comprometidas debido que los derechos fundamentales y los derechos de las generaciones futuras merecen ser tratadas con igual o mayor valor que las personas de hoy.**
* **Solicitando la creación de una ley climática vinculante e imprescriptible, n la cual los crímenes climáticos deben ser considerados como crímenes de lesa humanidad, asimismo, estamos solicitando la creación de un tribunal de justicia climática independiente. Porque pensamos, que actualmente no podemos demandar a nuestros gobiernos o las trasnacionales por las trabas que estas no ponen, por lo que esperamos que para las generaciones futuras con esta ley se pueda demandar a las trasnacionales, a los gobiernos que están conscientes de los daños que están realizando y que producen la emisión de gases de efecto invernadero.**
* **Con una generación consciente capaz de tener impactos significativos en la mitigación del cambio climático aceptamos y cumpliremos nuestra responsabilidad intergeneracional, por lo tanto los jóvenes deben dar una voz clara en los acuerdos y procesos del 2015 en adelante.**

**LEY AMBIENTAL**

Notamos que en la mayoría de nuestros países las medidas ambientales se quedan obsoletas, debido a que las personas que hacen estas leyes no saben del tema ambiental, mayormente por abogados, para implementar estas leyes se deben de trascender.

Consideramos que las leyes no son eficientes, por los tipos de sanciones y coincidimos en los puntos anteriores. Las personas que se dedican a hacer las leyes no **recogen la realidad social**, como los grupos indígenas, una de las propuestas es que las consultas o audiencias públicas tengan **carácter vinculatorio** en los que toman decisiones.

Se enfatiza dos cosas: uno es que las leyes deben recoger la realidad social y otro es que los espacios de consulta deben ser vinculantes.

Clausulas aprobadas:

* **Que se implementen un tribunal de justicia ambiental con juristas ambientales siguiendo el modelo similar a cualquier otra corte internacional.**
* **Impulsar mecanismos para establecer audiencias públicas en las que se consulten temas de legislación ambiental y que tengan carácter vinculatorio frente a los que toman decisiones.**

**POLITICAS JUVENILES**

Existen diversas organizaciones trabajando en pro del cambio climático, pero no se cuenta con mecanismos para fomentar (acciones para afrontar el cambio climático), por ejemplo por medio de investigaciones, etc. Y por otro lado, los países cuentan con fondos climáticos que podrían ir a acciones como investigación que podrían afrontar situaciones de cambio climático.

Clausulas aprobadas:

* **Destinar un porcentaje del fondo climático verde para financiar proyectos juveniles de adaptación, mitigación y capacitación en los países con mayor vulnerabilidad al cambio climático, además de garantizar la participación de al menos un joven a las COP para asegurar la transparencia en las negociaciones internacionales al cambio climático.**
* **La plataforma de Doha ITT, artículo 22 A del anexo FCCC. CP 2012 8 add2, designa a indicación de un punto focal regional para la implantación del artículo 6, se propone que en este punto focal sea un joven para legitimar su función y la de analizar se lenguaje de joven a joven en acciones concretas y transversales de la educación considerando las diferencias culturales.**

**DAÑOS Y PÉRDIDAS**

Se debe tratar el punto de daño y pérdida debería tratarse como un punto separado a la adaptación debido a que son dos temas diferentes. Hoy tanto los países desarrollados y en desarrollados están tratando estos temas como si fueran casos de adaptación, por lo que se sugiere que sean tratados por separado. Actualmente, estos temas son materias de investigación doctoral.

Proponemos que se establezcan esquemas regionales sobre daño y pérdida porque las personas en las mismas regiones podrán afrontar problemas similares en este tipo. Estos esquemas regionales podrán incluir a los agentes de seguro para llegar con el financiamiento. Finalmente, se cree que en los lugares más vulnerables y en los países desarrollados donde es más difícil obtener el financiamiento, los esquemas regionales deberías apoyar en corregir los daños y pérdidas.

Clausulas aprobadas:

* **El mecanismo Internacional de Varsovia para daños y pérdidas está establecido bajo el framework de Adaptación de Cancún, el cambio climático y sus consecuencias están sucediendo en estos momentos, el IPCC reporta que las mayores tasas y magnitudes de cambio climático incrementan la posibilidad de exceder los límites de adaptación. Las Naciones Unidas bajo la convención de Varsovia necesitan tratar urgentemente la definición y extensión del concepto de daños y pérdidas considerando los recientes reportes y documentos técnicos del IPCC.**
* **Los países bajo la convención deberían anticipar el financiamiento para medidas de daños y pérdidas de acuerdo con la estimación científica regional de los impactos y rubros de cambio climático. Recomendamos a los grupos de países que tengan vulnerabilidad a daños y pérdidas colectivos a desarrollar un esquema regional autónomo de riegos, el cual podría incluir un aseguramiento temporal y local flexible. Los fondos de aseguramiento, serian monitoreados si los países toman acciones apropiadas para anticipar y aplicar las medidas de reducción de riesgos y prevención. Las responsabilidades comunes y diferenciadas deberían ser aplicadas a regiones con países en desarrollo vulnerable.**

**EDUCACIÓN**

La educación, de calidad. es una necesidad para todos, una educación de calidad, estamos siendo y vamos s seguir siendo educados a lo largo todo el proceso de nuestras vidas, en función a eso proponemos que no solo se debemos ser educados solamente para ser responsables de nuestras acciones sino en función a la responsabilidad del impacto de nuestras acciones, ahí está la diferencia en el cambio sistémico, demandamos a los gobiernos que puedan reconocer los diferentes procesos en los que estamos envueltos de manera educativo para que puedan formar a los ciudadanos y puedan empoderarlos con una conciencia activa, con sensibilidad y con responsabilidad ambiental.

Clausula aprobada:

* **La educación como una prioridad global. Reconocemos que todos tenemos derecho a una educación de calidad a lo largo de nuestras vidas. Todos tenemos derecho a saber cómo nuestras acciones afectan a otros y al medio ambiente. Demandamos a nuestros gobiernos reconocer que la educación es un proceso diverso hacia generar ciudadano empoderados conscientes y activos, con un fuerte sentido de responsabilidad social y ambiental.**
* **Los jóvenes presentes en la COY10 vamos a compartir conocimientos y saberes sobre desarrollo sostenible, cambio climático y política ambiental, lo desarrollaremos con nuestros pares de manera formal e informal, compartiremos nuestras experiencias y lecciones aprendidas, al igual que las herramientas educativas como profesores y estudiantes.**

**MITIGACIÓN**

Demandamos que las emisiones de dióxido de carbono bajen y estén por debajo de 243 GP, y que se alcance la meta de no incrementar 1.5° centígrados de temperatura para el año 2100. Las reducciones deben ser consistentes con las cuotas de carbono. Se debe buscar el compromiso de no utilizar el combustible fósil, ya que no contribuyen a reducir las emisiones y al no incremento de la temperatura.

Clausulas aprobadas:

* **Demandamos que las emisiones desde el 2015 en adelante se limiten a un total de 243 GP de dióxido de carbono, para tener una probabilidad mayor al 50% debe permanecer en 1.5° centígrados de incremento de temperatura para el año 2100. Las reducciones deben ser consistentes con las cuotas de carbono. Los pedidos y acciones deben ser justos y equitativos, deben considerar factores como: (i) emisiones históricas y actuales, (ii) capacidades futuras y actuales, y (iii) tamaño y distribución del ingreso.**
* **Demandamos la eliminación de la emisión de combustibles fósil para el año 2050 como máximo, empezando por cortar los subsidios a los combustibles fósiles y estableciendo una moratoria a las exploraciones, mientras nos acercamos al 100% de energías renovables con acceso para todos incrementando la eficiencia energética, reduciendo el consumo y logrando que las emisiones negativas del uso de la tierra se cambie por el uso sostenible de la tierra y bosques forestales.**

**No aceptamos soluciones falsas como mercados de carbono, captura y almacenamiento de carbono, energía nuclear y gas natural.**

**FINANCIAMIENTO CLIMATICO**

En Copenhague, los países desarrollados se comprometieron a dar 100 mil millones de dólares para el hemisferio sur. Hace una semana, estos países en desarrollo 9.7 billones de esos 100 billones originales en 4 años.

Las estimaciones para la adaptación que han hecho las comunidades y los estados del sur global indican que necesitan trillones de dólares para adaptarla, la cifra puntual no importa, igual no es igual a la cifra que indicador en Copenhague que iban a dar, hasta la fecha solo el 3% se ha emitido. Entonces, los países desarrollados no han cumplido con la movilización de recursos financieros.

El financiamiento se tiene que dar de manera transparente y se da a través de fondos, no prestamos ya que no tienen sentidos, porque hay una responsabilidad histórica.

El sector privado no tiene que ver al respecto, estamos hablando de financiamiento público que tiene que ver una responsabilidad histórica de los países desarrollados.

Clausulas aprobadas:

* **En Copenhague, los países desarrollados se comprometieron a dar 100 billones de dólares al 2020, pero hasta la fecha se ha emitido menos del 3%. La ciencia estima que es necesario billones de dólares para adaptarse. Los países desarrollados han prometido dar 10 billones de dólares, esto aún no es suficiente, por lo que se debería mantener la cifra comprometida inicialmente. Estos fondos deberían ser transferidos en el 2020 de manera transparente y eficiente del global norte al global sur. El sector privado no es necesario y GFC debe asegurarse de que las empresas no estén involucradas en sectores no sostenibles.**
* **La juventud rechaza REDD++ como mecanismo de financiamiento, nosotros demandamos métodos alternativos que no estén basados en la modificación de la naturaleza y en simples métodos de captura de carbono. Estos métodos deben tener en cuenta la diversidad cultural y biológica.**

**INCLUSIÓN JUVENIL**

Los jóvenes marginados pueden tener acceso a las tomas de decisiones en dos ámbitos principales: (i) con apoyo del gobierno y (ii) tengan los mismos derechos de participación en los espacios de decisión, dando a conocer su voz y posición para el logro de nuestras metas.

**Clausulas aprobadas:**

* **Reafirmamos el contenido de la plataforma de Dhoja, ítem IV, letra A número 22, subletra (i). Demandamos a los partidos la creación de procesos para la participación de la juventud que sean empoderadores, representativos e inclusivos en espacios intergubernamentales a nivel local y nacional en el tema de cambio climático.**
* **La juventud se compromete en organizarse a nivel local y nacional para participar, asesorar y reportas el cumplimiento y la implementación de proceso participativos en los distintos espacios gubernamentales. El sistema de reporte responderá a la propuesta sobre la estructura YOUNGO con puntos focales a nivel regional y nacional.**

**POLITICA PÚBLICA**

Las políticas públicas establecen dos temáticas: (i) Un sistema internacional que permita la evaluación de las políticas públicas enfocadas a la mitigación, (ii) Generar planes de desarrollo nacionales enfocados al cambio climático, donde las políticas públicas cubran los objetivos planteadas por las naciones, donde las políticas públicas se generan de problemas localistas y específicos y no se adecuan a los compromisos, y estos se generan dentro de las COPs.

Clausulas aprobadas:

* **Es urgente la aprobación e implementación de una metodología internacional vinculante con estándares para medir las políticas públicas con orientación hacia el cambio climático.**
* **Los Estados deben generar planes nacionales estratégicos que refleje los compromisos asumidos en las COPs respecto a la mitigación, adaptación y desarrollo de capacidades frente al cambio climático, que sirva de base en los procesos de creación e implementación de políticas públicas.**